

RESOLUCIÓN N° 455/2.023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 22 de setiembre 2023.-

VISTA: La necesidad de realizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 8877 del 22 de febrero de 2023, dentro del Presupuesto 2023 del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria y

CONSIDERANDO: *Que*, la Ley N° 7050/2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023», en su Artículo 13, estipula: «Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa mediante resolución institucional cuyo alcance será definido en la reglamentación de la presente Ley, con excepción de los proyectos que cuenten con código Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el Grupo 100, los Subgrupos 810 y 860 y las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de Fuente de Financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Hacienda para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas por el presente Artículo corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 “Recursos del Tesoro” y 30 “Recursos Institucionales”, excluidas las donaciones...».

Que, el Decreto N° 8759/2023, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050, del 4 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023», en su Artículo 1°, expresa: «Reglaméntase la Ley N° 7050, del 4 de enero de 2023, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”, de conformidad a las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo «A» (Guía de Normas y Procesos del PGN 2023);...».

Que, el citado Anexo «A», en su Artículo 62, inciso c) establece: «Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos u obras dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 7050/2023...».



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHEA
Presidente

RESOLUCIÓN N° 455/2.023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA).

Que, la modificación permitirá adecuar los créditos presupuestarios con el objetivo de contar con los recursos de manera a poder cumplir con las actividades previstas en el Plan Operativo Institucional, trazados para el presente Ejercicio Fiscal

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

RESUELVE:

- Artículo 1°.-** **AUTORIZAR**, la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 8877 del 22 de febrero de 2023, dentro del Presupuesto 2023 del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, por el monto de G. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones), conforme a los Anexos que forman parte de la presente Resolución.
- Artículo 2°.-** **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

23-22-1-001-00-01

Entidad: 23 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Actividad: 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSI
Unidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código	Descripción	Presupuesto Inicial año 2023	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
232 30 001 99	VIÁTICOS Y MOVILIDAD	306.846.640	- 12.325.904	294.520.736	0	50.000.000	344.520.736
243 30 001 99	MANT. Y REP. MAQ, EQ	138.920.100	340.000.000	478.920.100	5.000.000	0	473.920.100
245 30 001 99	SERV. LIM., ASEO FUM	60.000.000	330.000.000	390.000.000	5.000.000	0	385.000.000
266 30 001 99	CONSULT.ASES.E INVES	0	325.000.000	325.000.000	5.000.000	0	320.000.000
269 30 001 99	SERV.TEC.PROF.VARIOS	50.000.000	150.000.000	200.000.000	5.000.000	0	195.000.000
341 30 001 99	ELEMENT. DE LIMPIEZA	35.000.000	50.698.291	85.698.291	5.000.000	0	80.698.291
346 30 001 99	REP. Y ACCESOR. MEN.	90.000.000	- 30.000.000	60.000.000	5.000.000	0	55.000.000
Total:		680.766.740	1.153.372.387	1.834.139.127	30.000.000	50.000.000	1.854.139.127

Actividad: 2 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOI
Unidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código	Descripción	Presupuesto Inicial año 2023	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
311 30 001 99	ALIMENTOS P/ PERSONA	132.840.000	- 65.000.000	67.840.000	5.000.000	0	62.840.000
312 30 001 99	ALIMENTOS P/ANIMALES	400.000.000	170.000.000	570.000.000	5.000.000	0	565.000.000
331 30 001 99	PAPEL DE ESCRIT.CART	3.000.000	50.000.000	53.000.000	5.000.000	0	48.000.000
396 30 001 99	ART. DE PLASTICOS	0	30.000.000	30.000.000	5.000.000	0	25.000.000
Total:		535.840.000	185.000.000	720.840.000	20.000.000	0	700.840.000
Totales:		1.216.606.740	1.338.372.387	2.554.979.127	50.000.000	50.000.000	2.554.979.127


Hector F. Vera
Jefe Dpto. de Presupuesto
DGAF - IPTA


Wilma L. Term...




Lic. Raquelina Carrillo
Directora General
DGAF / IPTA



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHEA
Presidente



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 455

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	22	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	1	ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE
(5) Unidad Responsable:	1	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SE REALIZA CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE MANERA A CONTAR CON DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EN RUBROS PRIORITARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE
 1 SERVICIOS TECNOLOGICOS ENTREGADOS
~~1 SERVICIOS TECNOLOGICOS ENTREGADOS~~
 LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO AFECTARA LAS METAS FISICAS DE LA ACTIVIDAD

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA PRESENTE ACTIVIDAD NO CUENTA CON INDICADORES DE DESEMPEÑO

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	Descripción
232	SE SOLICITA EL AUMENTO DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, A FIN DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS CON RELACION A PAGOS DE VIATICOS A FUNCIONARIOS DEL IPTA
243	SE SOLICITA LA DISMINUCION DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, POR CONTAR CON UN REMANENTE DE CREDITO PRESUPUESTARIO QUE YA NO SERA UTILIZADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
245	SE SOLICITA LA DISMINUCION DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, POR CONTAR CON UN REMANENTE DE CREDITO PRESUPUESTARIO QUE YA NO SERA UTILIZADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
266	SE SOLICITA LA DISMINUCION DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, POR CONTAR CON UN REMANENTE DE CREDITO PRESUPUESTARIO QUE YA NO SERA UTILIZADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
269	SE SOLICITA LA DISMINUCION DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, POR CONTAR CON UN REMANENTE DE CREDITO PRESUPUESTARIO QUE YA NO SERA UTILIZADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
341	SE SOLICITA LA DISMINUCION DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, POR CONTAR CON UN REMANENTE DE CREDITO PRESUPUESTARIO QUE YA NO SERA UTILIZADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
346	SE SOLICITA LA DISMINUCION DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, POR CONTAR CON UN REMANENTE DE CREDITO PRESUPUESTARIO QUE YA NO SERA UTILIZADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fie de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.



Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto
Hector F. Vera
 DGAFF - IPTA

Wilma...



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHEA
 Presidente



Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF
Lic. Raquelina Carrillo
 Directora General
 DGAFF - IPTA

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscritos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 455

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	22	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	2	INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOG. GENERADAS
(5) Unidad Responsable:	1	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:
 LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SE REALIZA CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE MANERA A CONTAR CON DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EN RUBROS PRIORITARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO

(7) Justificación de Actividad/Obra:
Actividad/Obra 1 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOG. GENERADAS
 1 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOG. GENERADAS
 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE
 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE
 NO CUENTA CON METAS FISICAS POR TRATARSE DE UNA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:
 LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO AFECTARA LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	Descripción
311	SE SOLICITA LA DISMINUCION DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, POR CONTAR CON UN REMANENTE DE CREDITO PRESUPUESTARIO QUE YA NO SERA UTILIZADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
312	SE SOLICITA LA DISMINUCION DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, POR CONTAR CON UN REMANENTE DE CREDITO PRESUPUESTARIO QUE YA NO SERA UTILIZADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
331	SE SOLICITA LA DISMINUCION DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, POR CONTAR CON UN REMANENTE DE CREDITO PRESUPUESTARIO QUE YA NO SERA UTILIZADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL
396	SE SOLICITA LA DISMINUCION DEL PRESENTE OBJETO DEL GASTO, POR CONTAR CON UN REMANENTE DE CREDITO PRESUPUESTARIO QUE YA NO SERA UTILIZADO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fe de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto: **Hector F. Vera**, Jefe Dpto. de Presupuesto, DGAF - IPTA

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF: **Lic. María Larribé**, Directora General, DGAF - IPTA

Firma, sello y aclaración del responsable: **ING. AGR. EDGAR A. ESTECHEA**, Presidente, IPTA

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

23- 22- 1- 001- 00- 01- 01
Entidad: 23 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act: 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSI
Unidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Programación por Actividad/Obra

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSI						
232 30 001 99	VIÁTICOS Y MOVILIDAD	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	64.542.001	0	0	64.542.001
		ABRIL	23.551.276	0	0	23.551.276
		MAYO	35.161.070	0	0	35.161.070
		JUNIO	19.458.910	0	0	19.458.910
		JULIO	61.276.220	0	0	61.276.220
		AGOSTO	60.396.280	0	0	60.396.280
		SETIEMBRE	30.134.979	0	50.000.000	80.134.979
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	294.520.736	0	50.000.000	344.520.736
243 30 001 99	MANT. Y REP. MAQ, EQ	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	473.636	0	0	473.636
		MARZO	31.754.237	0	0	31.754.237
		ABRIL	9.005.684	0	0	9.005.684
		MAYO	2.000.000	0	0	2.000.000
		JUNIO	16.453.446	0	0	16.453.446
		JULIO	63.744.779	0	0	63.744.779
		AGOSTO	4.859.091	0	0	4.859.091
		SETIEMBRE	350.629.227	- 5.000.000	0	345.629.227
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	478.920.100	- 5.000.000	0	473.920.100
245 30 001 99	SERV. LIM., ASEO FUM	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	23.272.727	0	0	23.272.727
		MARZO	23.945.454	0	0	23.945.454
		ABRIL	327.273	0	0	327.273
		MAYO	23.763.636	0	0	23.763.636
		JUNIO	23.654.545	0	0	23.654.545
		JULIO	47.409.091	0	0	47.409.091
		AGOSTO	23.936.363	0	0	23.936.363
		SETIEMBRE	223.690.911	- 5.000.000	0	218.690.911
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	390.000.000	- 5.000.000	0	385.000.000
266 30 001 99	CONSULT.ASES.E INVES	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	100.454.545	0	0	100.454.545
		SETIEMBRE	224.545.455	- 5.000.000	0	219.545.455
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	325.000.000	- 5.000.000	0	320.000.000
269 30 001 99	SERV.TEC.PROF.VARIOS	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0

SIAF

Director F. Vera
 Jefe Dpto. de Presupuesto
 IPTA DGAF - IPTA

Wilma He...

Lic. Madenna Carrillo

 Lic. Madenna Carrillo
 Directora General
 DGAF - IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHEA

 Presidente

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

23- 22- 1- 001- 00- 01- 01

Entidad: 23 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Unidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSI						
		MAYO	94.382.565	0	0	94.382.565
		JUNIO	75.000	0	0	75.000
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	36.451.709	0	0	36.451.709
		SETIEMBRE	69.090.726	- 5.000.000	0	64.090.726
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	200.000.000	- 5.000.000	0	195.000.000
341 30 001 99	ELEMENT. DE LIMPIEZA	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	32.604.619	0	0	32.604.619
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	53.093.672	- 5.000.000	0	48.093.672
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	85.698.291	- 5.000.000	0	80.698.291
346 30 001 99	REP. Y ACCESOR. MEN.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	1.454.545	0	0	1.454.545
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	90.909	0	0	90.909
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	58.454.546	- 5.000.000	0	53.454.546
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	60.000.000	- 5.000.000	0	55.000.000

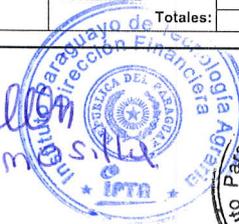
Proyecto/Act: 2 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOI
Unidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOI						
311 30 001 99	ALIMENTOS P/PERSONA	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	1.164.503	0	0	1.164.503
		MARZO	1.993.372	0	0	1.993.372
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	284.468	0	0	284.468
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	9.200.628	0	0	9.200.628
		AGOSTO	194.275	0	0	194.275
		SETIEMBRE	55.002.754	- 5.000.000	0	50.002.754
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	67.840.000	- 5.000.000	0	62.840.000


Hector F. Vera
Jefe Dpto. de Presupuesto
DSAF - IPTA

Wilma Hesmer


Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria


Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

Lic. Raquelina Carrillo
Directora General
GAE IPTA


Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

ING. AGR. EDGARA ESTECHEA
Presidente

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

Código				Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.			Disminución	Aumento	
Entidad: 23 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA								
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL								
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL								
Unidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA								
Programación por Actividad/Obra								
Actividad/Obra: 1 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGIA								
312	30	001	99	ALIMENTOS P/ANIMALES	ENERO	0	0	0
					FEBRERO	61.431.818	0	61.431.818
					MARZO	0	0	0
					ABRIL	0	0	0
					MAYO	116.880.165	0	116.880.165
					JUNIO	42.330.664	0	42.330.664
					JULIO	70.455.364	0	70.455.364
					AGOSTO	161.881.818	0	161.881.818
					SEPTIEMBRE	117.020.171	- 5.000.000	112.020.171
					OCTUBRE	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0
Totales:					570.000.000	- 5.000.000	0	565.000.000
331	30	001	99	PAPEL DE ESCRIT.CART	ENERO	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0
					MARZO	982.728	0	982.728
					ABRIL	0	0	0
					MAYO	1.456.364	0	1.456.364
					JUNIO	0	0	0
					JULIO	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0
					SEPTIEMBRE	50.560.908	- 5.000.000	45.560.908
					OCTUBRE	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0
Totales:					53.000.000	- 5.000.000	0	48.000.000
396	30	001	99	ART. DE PLASTICOS	ENERO	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0
					MARZO	0	0	0
					ABRIL	0	0	0
					MAYO	0	0	0
					JUNIO	0	0	0
					JULIO	0	0	0
					AGOSTO	15.000.000	0	15.000.000
					SEPTIEMBRE	15.000.000	- 5.000.000	10.000.000
					OCTUBRE	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0
Totales:					30.000.000	- 5.000.000	0	25.000.000
Total Programa:					2.554.979.127	- 50.000.000	50.000.000	2.554.979.127
TOTAL:					2.554.979.127	- 50.000.000	50.000.000	2.554.979.127


Hector Vera
Jefe Dpto. de Presupuestos
DGAF - IPTA

Wilma Herma


Dirección Financiera
IPTA


DGAF

Lic. Raquelina Carrillo
Directora General
DGAF IPTA

SIAF


IPTA

ING. AGR. EDGARA ESTECHEA
Presidente

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE
Unidad Responsable: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
232 30 1 99	VIATICOS Y MOVILIDAD	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	64.542.001	0	0	64.542.001
		Abril	23.551.276	0	0	23.551.276
		Mayo	35.161.070	0	0	35.161.070
		Junio	19.458.910	0	0	19.458.910
		Julio	61.276.220	0	0	61.276.220
		Agosto	60.396.280	0	0	60.396.280
		Setiembre	30.134.979	0	50.000.000	80.134.979
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			294.520.736	0	50.000.000	344.520.736
243 30 1 99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFIC.	Enero	0	0	0	0
		Febrero	473.636	0	0	473.636
		Marzo	31.754.237	0	0	31.754.237
		Abril	9.005.684	0	0	9.005.684
		Mayo	2.000.000	0	0	2.000.000
		Junio	16.453.446	0	0	16.453.446
		Julio	63.744.779	0	0	63.744.779
		Agosto	4.859.091	0	0	4.859.091
		Setiembre	350.629.227	5.000.000	0	345.629.227
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			478.920.100	5.000.000	0	473.920.100
245 30 1 99	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	Enero	0	0	0	0
		Febrero	23.272.727	0	0	23.272.727
		Marzo	23.945.454	0	0	23.945.454
		Abril	327.273	0	0	327.273
		Mayo	23.763.636	0	0	23.763.636
		Junio	23.654.545	0	0	23.654.545
		Julio	47.409.091	0	0	47.409.091
		Agosto	23.936.363	0	0	23.936.363
		Setiembre	223.690.911	5.000.000	0	218.690.911
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			390.000.000	5.000.000	0	385.000.000
266 30 1 99	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	100.454.545	0	0	100.454.545
		Setiembre	224.545.455	5.000.000	0	219.545.455
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			325.000.000	5.000.000	0	320.000.000


Hector F. Vera
Dir. Dpto. de Presupuestos
DGAF - IPTA


Wilma Heino
Dir. Dirección Financiera
IPTA



Lic. Karolína Carrillo
Directora General
DGAF / IPTA


ING. AGR. EDGAR A. ESTECHEA
Presidente

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE
Unidad Responsable: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
269 30 1 99	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES VARIOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	94.382.565	0	0	94.382.565
		Junio	75.000	0	0	75.000
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	36.451.709	0	0	36.451.709
		Setiembre	69.090.726	5.000.000	0	64.090.726
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			200.000.000	5.000.000	0	195.000.000
341 30 1 99	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	32.604.619	0	0	32.604.619
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	53.093.672	5.000.000	0	48.093.672
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			85.698.291	5.000.000	0	80.698.291
346 30 1 99	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	1.454.545	0	0	1.454.545
		Junio	0	0	0	0
		Julio	90.909	0	0	90.909
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	58.454.546	5.000.000	0	53.454.546
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			60.000.000	5.000.000	0	55.000.000

Proyecto/Act.: 2 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOG. GENERADAS
Unidad Responsable: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
311 30 1 99	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	1.164.503	0	0	1.164.503
		Marzo	1.993.372	0	0	1.993.372
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	284.468	0	0	284.468
		Junio	0	0	0	0
		Julio	9.200.628	0	0	9.200.628
		Agosto	194.275	0	0	194.275
		Setiembre	55.002.754	5.000.000	0	50.002.754
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			67.840.000	5.000.000	0	62.840.000



Wilma Her...



Lic. Raquelina Carrillo
Directora General
DGAF - IPTA



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 2 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOG. GENERADAS
Unidad Responsable: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
312 30 1 99	ALIMENTOS PARA ANIMALES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	61.431.818	0	0	61.431.818
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	116.880.165	0	0	116.880.165
		Junio	42.330.664	0	0	42.330.664
		Julio	70.455.364	0	0	70.455.364
		Agosto	161.881.818	0	0	161.881.818
		Setiembre	117.020.171	5.000.000	0	112.020.171
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			570.000.000	5.000.000	0	565.000.000
331 30 1 99	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	982.728	0	0	982.728
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	1.456.364	0	0	1.456.364
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	50.560.908	5.000.000	0	45.560.908
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			53.000.000	5.000.000	0	48.000.000
396 30 1 99	ARTÍCULOS DE PLÁSTICOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	15.000.000	0	0	15.000.000
		Setiembre	15.000.000	5.000.000	0	10.000.000
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			30.000.000	5.000.000	0	25.000.000

Totales por Entidad: 2.554.979.127 50.000.000 50.000.000 2.554.979.127


Hector F. Vera
Jefe Dpto. de Presupuesto
DGAF - IPTA


Wilma Hermosilla



Lic. Raquelina Carrillo
Directora General
DGAF / IPTA


ING. AGR. EDGAR A. ESTECHEA
Presidente



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 455

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS

Anexo B-04-07

- (1) Entidad:
- (2) Clase de Programa:
- (3) Programa:
- (4) Proyecto/Actividad:
- (5) Unidad Responsable:

Código	Descripción
22	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
1	PROGRAMA CENTRAL
1	PROGRAMA CENTRAL
1	ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE
1	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:
 LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SE REALIZA CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE MANERA A CONTAR CON DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EN RUBROS PRIORITARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO

(7) Modificación de Resultado Inmediato

Resultado Inmediato Vigente	Resultado Inmediato Modificado/Creado
*	*

(8) Modificación de Resultado Intermedio

Resultado Intermedio Vigente	Resultado Intermedio Modificados/Creado
AUMENTO DE LA INNOVACION TECNOLOGICA Y MEJORA EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCION AGRARIA DE MANERA COMPETITIVA Y SUSTENTABLE PARA EL BENEFICIO DE PRODUCTORES AGRICOLAS, PECUARIOS Y FORESTALES.	AUMENTO DE LA INNOVACION TECNOLOGICA Y MEJORA EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCION AGRARIA DE MANERA COMPETITIVA Y SUSTENTABLE PARA EL BENEFICIO DE PRODUCTORES AGRICOLAS, PECUARIOS Y FORESTALES.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara, bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(9) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto
Hector F. Vera
 Dpto. de Presupuesto
 DGAF - IPTA

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF
Wilma Hermosillo

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF
Lic. Karla de la H.
 Directora General
 DGAF / IPTA

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF
ING. AGR. EDGAR A. ESTECHEA
 Presidente

Observación:
 Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar a la solicitud, exclusivamente cuando afecte a los resultados.
 SIAF



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 455

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS

Código Descripción

Anexo B-04-07

(1) Entidad:	22	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	2	INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOG. GENERADAS
(5) Unidad Responsable:	1	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA SE REALIZA CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE MANERA A CONTAR CON DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EN RUBROS PRIORITARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO

(7) Modificación de Resultado Inmediato

Resultado Inmediato Vigente	Resultado Inmediato Modificado/Creado
TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO GENERADO Y TRANSFERIDO PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA.	TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO GENERADO Y TRANSFERIDO PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA.

(8) Modificación de Resultado Intermedio

Resultado Intermedio Vigente	Resultado Intermedio Modificados/Creado
AUMENTO DE LA INNOVACION TECNOLOGICA Y MEJORA EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCION AGRARIA DE MANERA COMPETITIVA Y SUSTENTABLE PARA EL BENEFICIO DE PRODUCTORES AGRICOLAS, PECUARIOS Y FORESTALES.	AUMENTO DE LA INNOVACION TECNOLOGICA Y MEJORA EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCION AGRARIA DE MANERA COMPETITIVA Y SUSTENTABLE PARA EL BENEFICIO DE PRODUCTORES AGRICOLAS, PECUARIOS Y FORESTALES.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(9) Firma y aclaración del responsable del Área de Presupuesto: *Wilmaker...*

(10) Firma y aclaración del responsable de la UAF: *Lic. Rocío...*

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHEA
Presidente

Observación:

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar a la solicitud, exclusivamente cuando afecte a los resultados.

SIAF